

ACTA DE LA SESIÓN No. 091-CEPDTSS-2018

Lugar:	Quito
Fecha:	Miércoles, 26 de septiembre de 2018
Hora de inicio:	09H17
Hora de terminación:	09H35

a) Inicio de la Sesión.-

Convocatoria a la Sesión No. 091 de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social. La Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar, en su calidad de Presidenta de la Comisión, pide al Abg. Pedro José Córdova López quien actúa como Secretario Relator, se constate el quórum reglamentario.

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE / AUSENTE
1	Liliana Durán Aguilar	Presente
2	Julio César Quiñónez	Ausente
3	Norma Vallejo J.	Presente
4	Karina Arteaga	Ausente
5	Alberto Arias	Ausente
6	Juan Cárdenas E.	Presente
7	Bairon Valle P.	Presente
8	Rina Campain	Presente
9	Cristina Reyes	Presente
10	Roberto Gómez	Presente
11	Samia Tacle	Presente
12	Raúl Tello Benalcázar	Presente

El Secretario Relator certifica la presencia de 9 Asambleístas de los 12 miembros que conforman la Comisión, es así que existiendo el quórum reglamentario, se da inicio a la Sesión No. 091-CEPDTSS-2018.

A través de Secretaría se establece que no existen una solicitudes de cambio del Orden del Día por lo que la Presidenta de la Comisión pide se dé lectura a la Convocatoria correspondiente.

b) Lectura de la Convocatoria y del Orden del Día.-

De conformidad a lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y, en concordancia con el artículo 8 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se convoca a las y los Asambleístas miembros de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, a la **Sesión N.º 091-CEPDTSS-2018**, para el día miércoles 26 de septiembre de 2018, a las 09h00 en el cuarto piso, ala occidental, del Palacio Legislativo, ubicado en la calle Juan Montalvo y 6 de Diciembre, de esta ciudad de Quito, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: **1.-** Constatación del quórum. **2.-** Lectura y aprobación del orden del día. **3.-** Revisión del informe para primer debate del **"PROYECTO DE LEY ORGÁNICA REFORMATORIA A LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO"**, consecuencia de la unificación del **"PROYECTO DE REFORMA A LA LEY**



ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO, PARA SIMPLIFICAR EL PROCESO DE CUMPLIMIENTO DE LA CONSULTA POPULAR EFECTUADA EL 19 DE FEBRERO DE 2017" calificado mediante Resolución No. CAL-2017-2019-331, de 7 de mayo de 2018 y el "PROYECTO DE LEY ORGÁNICA REFORMATORIA DE LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO" calificado mediante Resolución No. CAL-2017-2019-431, de 26 de julio de 2018. 4.- Clausura de la Sesión.

Punto No. 1 del Orden del Día.- Constatación del quórum.- Por medio de Secretaría se ha constatado el quórum reglamentario, estando presentes 9 de los 12 Asambleístas que conforman la Comisión.

Punto No. 2 del Orden del Día.- Lectura y aprobación del Orden del día.- Por disposición de la señora Presidenta de la Comisión pide se dé lectura al Orden del Día por medio de Secretaría.

Punto No. 3 del Orden del Día.- Revisión del informe para Primer Debate del "PROYECTO DE LEY ORGÁNICA REFORMATORIA A LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO", consecuencia de la unificación del "PROYECTO DE REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO, PARA SIMPLIFICAR EL PROCESO DE CUMPLIMIENTO DE LA CONSULTA POPULAR EFECTUADA EL 19 DE FEBRERO DE 2017" calificado mediante Resolución No. CAL-2017-2019-331, de 7 de mayo de 2018 y el "PROYECTO DE LEY ORGÁNICA REFORMATORIA DE LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO" calificado mediante Resolución No. CAL-2017-2019-431, de 26 de julio de 2018.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Debo informarles señoras y señores Asambleístas que a su correo se ha enviado el Informe para que lo revisen y va a ser oportuno si es que ustedes consideran algún aporte adicional o algún ajuste al Informe. Pues bien, éste va a ser el momento. Señor Secretario de lectura. Consulto a los compañeros y compañeras Asambleístas si damos lectura a todo el Informe o a la parte pertinente de la reforma. Está en consideración de ustedes(...). Bien, entonces vamos a proceder, señor Secretario de lectura de la parte pertinente del informe

Por Secretaria se da lectura a la parte pertinente del Informe para Primer Debate del "PROYECTO DE LEY ORGÁNICA REFORMATORIA A LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO", consecuencia de la unificación del "PROYECTO DE REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO, PARA SIMPLIFICAR EL PROCESO DE CUMPLIMIENTO DE LA CONSULTA POPULAR EFECTUADA EL 19 DE FEBRERO DE 2017" calificado mediante Resolución No. CAL-2017-2019-331, de 7 de mayo de 2018 y el "PROYECTO DE LEY ORGÁNICA REFORMATORIA DE LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO" calificado mediante Resolución No. CAL-2017-2019-431, de 26 de julio de 2018.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- En consideración de la Sala la propuesta hecha.

Intervención del Asambleísta Juan Cárdenas.- Señora Presidenta, compañeros y compañeras Asambleístas. El contenido del Informe encontramos que efectivamente, se ha tramitado lo que fue el espíritu de nuestra Resolución. En primer lugar, establecer claramente que no se trata de una obligación gravosa que se imponía a los servidores públicos cuando podemos darle la categoría de los requisitos, incluido el levantamiento del sigilo bancario en el documento de la Contraloría General del Estado, por consiguiente, en razón de que el Informe que nos ha sido entregado con la debida oportunidad y que se ha leído en la parte pertinente recoge el espíritu de lo que se concretó en el debate de la Comisión y que debe ir al Pleno para su tramitación en

Primer Debate, considero que debemos aprobarlo en estos términos, porque refleja fielmente de lo que habíamos debatido y resuelto en esta Comisión. Gracias.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Es una moción. Bien hay respaldo a esa moción?. Tiene respaldo del Asambleísta Bairon Valle. Por lo tanto vamos a proceder con la votación, si es que no tenemos otra intervención respecto al tema.

Por Secretaría se toma votación de la moción presentada por el Asambleísta Juan Cárdenas Espinoza, para la aprobación del Informe para Primer Debate del **"PROYECTO DE LEY ORGÁNICA REFORMATORIA A LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO"**, consecuencia de la unificación del **"PROYECTO DE REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO, PARA SIMPLIFICAR EL PROCESO DE CUMPLIMIENTO DE LA CONSULTA POPULAR EFECTUADA EL 19 DE FEBRERO DE 2017"** calificado mediante Resolución No. CAL-2017-2019-331, de 7 de mayo de 2018 y el **"PROYECTO DE LEY ORGÁNICA REFORMATORIA DE LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO"** calificado mediante Resolución No. CAL-2017-2019-431, de 26 de julio de 2018.

No.	ASAMBLEÍSTA	Afirmativo	Negativo	Abstención	Blanco
1	Liliana Durán Aguilar	X			
2	Norma Vallejo Jaramillo	X			
3	Juan Cárdenas Espinoza	X			
4	Bairon Valle Pinarqote	X			
5	Rina Campaín	X			
6	Cristina Reyes	X			
7	Roberto Gómez	X			
8	Samia Tacle	X			
9	Raúl Tello Benalcázar	X			
	Suman	9	0	0	0

*Asambleístas ausentes: Julio César Quiñónez, Karina Arteaga y Alberto Arias.

Con nueve votos a favor se aprueba por unanimidad la moción presentada por el Asambleísta Juan Cárdenas Espinoza, la aprobación del Informe para Primer Debate del **"PROYECTO DE LEY ORGÁNICA REFORMATORIA A LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO"**, consecuencia de la unificación del **"PROYECTO DE REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO, PARA SIMPLIFICAR EL PROCESO DE CUMPLIMIENTO DE LA CONSULTA POPULAR EFECTUADA EL 19 DE FEBRERO DE 2017"** calificado mediante Resolución No. CAL-2017-2019-331, de 7 de mayo de 2018 y el **"PROYECTO DE LEY ORGÁNICA REFORMATORIA DE LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO"** calificado mediante Resolución No. CAL-2017-2019-431, de 26 de julio de 2018.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Bien, una vez aprobado el Informe para el Primer Debate, necesitamos también saber quién es el o la Asambleísta ponente de esta propuesta?



Intervención del Asambleísta Juan Cárdenas.- Propongo que sea el Asambleísta Bairon Valle.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- En consideración que sea el Asambleísta Bairon Valle quien haga la ponencia.

Intervención de la Asambleísta Norma Vallejo.- Gracias Buenos días con todos y todas, que sea un buen día, que sea un día bendecido. Sólo por sugerencia, más bien dicho, propongo que podríamos dividirnos la ponencia entre el compañero Valle y mi persona, en vista de que hemos presentado en el mismo sentido estos dos proyectos y que ahora se han unido estas dos propuestas. Hay dos mociones, hay apoyo para la moción presentada por la Asambleísta Norma Vallejo?. (...) la misma ponencia. Bien, entonces hay una propuesta?. Entonces procedemos a votar.(...) A ver, hay una moción presentada por el Asambleísta Juan Cárdenas que está apoyada ya?, y la Asambleísta Norma Vallejo? (...). Perfecto, de acuerdo, bien entonces Asambleístas está la moción presentada por el Asambleísta Juan Cárdenas.

Por Secretaría se toma votación del Asambleísta Juan Cárdenas Espinoza para que el Asambleísta Bairon Valle sea el ponente del **"PROYECTO DE LEY ORGÁNICA REFORMATORIA A LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO"**, consecuencia de la unificación del **"PROYECTO DE REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO, PARA SIMPLIFICAR EL PROCESO DE CUMPLIMIENTO DE LA CONSULTA POPULAR EFECTUADA EL 19 DE FEBRERO DE 2017"** calificado mediante Resolución No. CAL-2017-2019-331, de 7 de mayo de 2018 y el **"PROYECTO DE LEY ORGÁNICA REFORMATORIA DE LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO"** calificado mediante Resolución No. CAL-2017-2019-431, de 26 de julio de 2018.

No.	ASAMBLEÍSTA	Afirmativo	Negativo	Abstención	Blanco
1	Liliana Durán Aguilar	X			
2	Norma Vallejo Jaramillo	X			
3	Juan Cárdenas Espinoza	X			
4	Bairon Valle Pinarqote	X			
5	Rina Campaín	X			
6	Cristina Reyes	X			
7	Roberto Gómez	X			
8	Samia Tacle	X			
9	Raúl Tello Benalcázar	X			
	Suman	9	0	0	0

*Asambleístas ausentes: Julio César Quiñónez, Karina Arteaga y Alberto Arias.

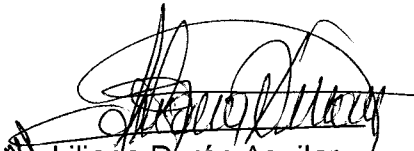
Con nueve votos a favor se aprueba por unanimidad la moción presentada por el Asambleísta Juan Cárdenas Espinoza, para que el Asambleísta Bairon Valle Pinarqote sea el ponente del **"PROYECTO DE LEY ORGÁNICA REFORMATORIA A LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO"**, consecuencia de la unificación del **"PROYECTO DE REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO, PARA SIMPLIFICAR EL PROCESO DE CUMPLIMIENTO DE LA CONSULTA POPULAR EFECTUADA EL 19 DE FEBRERO DE 2017"** calificado mediante

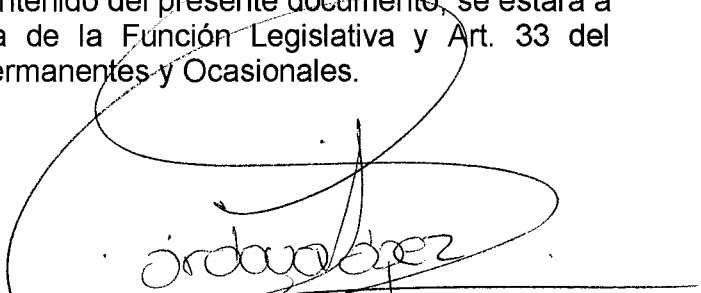
Resolución No. CAL-2017-2019-331, de 7 de mayo de 2018 y el "PROYECTO DE LEY ORGÁNICA REFORMATORIA DE LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO" calificado mediante Resolución No. CAL-2017-2019-431, de 26 de julio de 2018.


Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Bien, una vez que está aprobado solicito a la doctora Consuelo Bowen, Asesora de esta Comisión que tenga el documento para proceder a firmar y luego haremos lo que corresponde en la Comisión para luego pasar a la Presidencia el Proyecto de Ley para Primer Debate.

Punto No. 4 del Orden del Día.- Clausura de la Sesión.- Siendo las 11h45, la señora Presidenta de la Comisión de conformidad a lo previsto en el Art. 27 numeral 1 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, agradece la comparecencia de las y los Asambleístas y procede a clausurar la sesión. Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a lo previsto en el Art. 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y Art. 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.

Lo certifico,


Liliana Durán Aguilar
**ASAMBLEÍSTA NACIONAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
ESPECIALIZADA PERMANENTE
DE LOS DERECHOS DE LOS
TRABAJADORES**


Abg. Pedro José Córdova López
**SECRETARIO RELATOR DE LA
COMISIÓN**

 MCHP